

de Aviles que resultare asiradas auadas canos
lugares asi del concejo como de particular traere en
particular felacion e memorial y lae immae diligencias
como se vieren fe haizº sumo diligie etudo por lo qdº
porta labre uedad

y señatal qüdado c villa c vere algunas cofradias
cofaduas que pareza tenerla facultad para deuy y docer de
los bries de tal cofradia se podra quntan qlos hazer con
ele olla diligencia perlaminen questas v.

Obos de su finio se Villa de la Alcazaba de Murcia
lo que trajo por parte de aldeas ciudades y localidades
y tierra en cada una de las que quedaron en la villa
que estando que eran de la Alcazaba de Murcia y que
eran de la villa de Murcia.

XVII. En su muy moldeuado carta m^a para el obispo de Cartagena
y sus oficios q^e sea detallada con el q^e cerca del o que la de f^r
ordi como se la diligencia q^e sea de hacer en las tierras
en su mealo q^e se haze en las realeñas paralos q^e en
menos darle aspia a esta y en su maon general q^e se
uea hacer en conel lae diligencias que p^ecada viadela
shas sus ofic^s heos m^a y de cada dada orden q^e sea
se haze en una parte pasarele x^o a tra por manera que possa
se haga con la mas diligencia y brevedad q^e se pueda
hacer en primer o de genero de m^e e q^e s^m q^e s^m y se
hacer

~~La princesa~~

Por de sumo sualtor de su

Examen des quez

